

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00189 /2014-INIA

Lima, 04 JUL. 2014

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 00018/2014-INIA de fecha 31 de enero de 2014 y el Acta N° 2 –2014 - COMCAP del 03 de julio de 2014, de aprobación de la ampliación del Plan de Desarrollo de las Personas año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00018/2014-INIA de fecha 31 de enero de 2014 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al presente año, el mismo que fuera presentado a SERVIR para conocimiento y fines en los plazos señalados por la citada entidad;

Que, mediante el Acta N° 2- 2014-COMCAP, de fecha 03 de julio de 2014, sobre acuerdo del Comité de ampliar el Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al año 2014 e incluir dentro de las Acciones de Aprestamiento, un Programa de Capacitación y Entrenamiento en Agricultura Orgánica en la Empresa Brasilera de Pesquisa Agropecuaria – Embrapa Agrobiología; Aprendizajes Internacionales en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza de Costa Rica y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CIMMYT DE México, entre otras instituciones relacionadas al quehacer institucional;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Ampliar el Plan de Desarrollo de las

Personas correspondiente al año 2014, en lo relacionado a las actividades de capacitación dictados por Organismos Internacionales afines al quehacer del Instituto Nacional de Innovación Agraria; Conforme al acuerdo contenido en el ACTA N° 2 – 2014 - COMCAP de fecha 03 de julio 2014, anexa a la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria